

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 6.574/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
393/12	Ahmed Roldan Blázquez	31.004.821-Q	Córdoba	Incoación
287/12	Joepardy SI	B-97638381	Ontinyent	Incoación
101/12	María Remedios Sarmiento Zurita	30.474.981-G	Priego de Córdoba	Resolución
100/12-A	Ioan Laghi Gabriel	X-8507656-W	Santaella	Resolución
97/12-A	Ioan Laghi Gabriel	X-8507656-W	Santaella	Resolución
98/12-A	María del Carmen Gutiérrez González	34.016.594-P	Montilla	Resolución
47/12-A	Manuel Sánchez de Puerta Montijano	30.445.916-B	La Rambla	Resolución

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8:30 a 14,30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en C/ Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Rambla, a 5 de octubre de 2012. El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.